



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

RECIBIDO

03 ENE. 2024

JUD DE CONTRATOS

Recibe: _____

Hora: _____ Anexos: _____

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.001-2024/005/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

SICTEL SOLUCIONES TI, S.A. DE C.V.
RFC: SST940111LG1
AV. TECAMACHACO 14, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCIÓN
ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO
C.P. 11000, CDMX
TEL. (55)-18-66-50-58
CORREO ELECTRÓNICO: etrejo@sictel.com

*RECIBI OFICIO ORIGINAL
ANTONIO Fco. Cortés M?
[Signature]
03/01/2024*

AT'N.: C. EVERARDO TREJO OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C), 28, 52, 54 fracción II, Antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 2 fracción XII, 29 y 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición número **001/2024**, generada por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales; derivado del caso **23/2024**, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **02 de enero de 2024**; toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida **3331 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"** conforme al oficio **SSCDMX/DGAF/DF/1968/2023**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato N° **SSCDMX-DGAF-026-2024** para el **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LA MESA DE AYUDA DEL 1ER Y 2DO NIVEL DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO"**, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | CLAVE CABMSDF | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO) | MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) |
|---------|---------------|---|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1 | 3331000006 | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LA MESA DE AYUDA DEL 1ER Y 2DO NIVEL DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO | SERVICIO | \$1,097,532.00 | \$10,975,320.00 |

J



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.001-2024/005/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

| SUBPARTIDA 1 | UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|--------------|---|--------------------|----------|-----------------|
| 1 | SERVICIO DE AYUDA DE 1ER Y 2DO NIVEL PARA EL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO SAMIH PARA LAS 33 UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS | SERVICIO / MENSUAL | 1 | \$453,743.03 |
| 2 | SERVICIO MESA DE AYUDA DE DIRECTORIO ACTIVO PARA LAS 33 UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS | SERVICIO / MENSUAL | 1 | \$198,719.57 |
| SUBPARTIDA 2 | UNIDAD MEDICA EN RECLUSORIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
| 1 | SERVICIO DE AYUDA DE 1ER Y 2DO NIVEL PARA EL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO SAMIH PARA LA UNIDAD MÉDICA EN EL RECLUSORIO TORRE MÉDICA TEPEPAN | SERVICIO / MENSUAL | 1 | \$ 13,749.79 |
| 2 | SERVICIO MESA DE AYUDA DE DIRECTORIO ACTIVO PARA LA UNIDAD MÉDICA EN EL RECLUSORIO TORRE MÉDICA TEPEPAN | SERVICIO / MENSUAL | 1 | \$ 6,021.81 |

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto total mínimo a ejercer de **\$1,097,532.00 (Un millón noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N)** y un monto total máximo de **\$ 10, 975,320.00 (Diez millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

| PROCESO | PERIODO | ÁREA | HORARIO Y LUGAR |
|---|---|---|--|
| Entrega de documentación legal y administrativa | La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la | Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales | En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia |



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.001-2024/005/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

| PROCESO | PERIODO | ÁREA | HORARIO Y LUGAR |
|-----------------------------------|--|---|---|
| | fecha de notificación | | Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. |
| Formalización del contrato | De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | Jefatura de Unidad Departamental de Contratos | En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. |

Prestación del Servicio:

La prestación del Servicio será **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.**

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Póliza de Responsabilidad Civil:

El Prestador del Servicio debe presentar una Póliza de Responsabilidad Civil (la cual deberá tener una cobertura del 10 % del valor máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado), para cubrir los posibles daños que se pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud y/o a terceros.

No omito señalar que, en caso de no entregar la Póliza de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.001-2024/005/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área, requirente en el Anexo técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, **previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en el "Catalogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. EVERARDO TREJO OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.001-2024/005/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSELINE ZÚÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

GGJ

